



MEMORIA:

Procedimiento de contratación para el suministro de un vehículo auto-bomba de "Intervención Rápida" con destino al S.E.I.S..

El servicio de Extinción de Incendios y salvamento de Ponferrada cuenta desde el año 1999, con un vehículo auto-bomba ligero (Mitsubishi L-200), mediante el cual se han realizado servicios de extinción tanto en el ámbito forestal, como rural e incluso urbano, en las calles estrechas y de difícil, o imposible acceso para los camiones auto-bomba. En la actualidad, y debido a sus características técnicas y de antigüedad, se encuentra en un grado de fatiga importante.

Se hace preciso adquirir un vehículo auto-bomba que podríamos denominar de "Intervención Rápida", con un doble objetivo:

- Dotarse de un vehículo polivalente de fácil acceso a Casco Histórico y calles estrechas de la ciudad, que sirva a su vez para acceder a los pueblos del municipio con calles de difícil o nulas posibilidades para los camiones auto-bombas.
- Disponer de un vehículo auto-bomba de Intervención Rápida para poner a disposición de la organización del Mundial de Ciclismo, que pueda cubrir cualquier evento en tiempo de respuesta óptimo.



OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de un vehículo Auto-bomba ligero, de "Intervención Rápida" para uso del S.E.I.S. de Ponferrada.

Las características o elementos indicadas en este pliego son las mínimas a considerar para las distintas ofertas.

CONDICIONES TÉCNICAS:

1.- ADECUACIÓN A NORMATIVA:

Todo el conjunto deberá cumplir las normas generales y específicas de la Comunidad Económica Europea, reglamentos nacionales y autonómicos correspondientes de tecnología, de normalización, de seguridad y salud laboral, medioambientales, etc. aplicable a los vehículos y trabajos que se realizan sobre ellos.

2.- DIMENSIONES Y CARGA ÚTIL DISPONIBLE:

Para asegurar la maniobrabilidad del vehículo en las mejores condiciones en zonas rurales y casco antiguo de la ciudad, las dimensiones y pesos máximos, con chasis y carrozado montado, en orden de marcha, serán:

- Longitud total (chasis + superestructura): Máximo de 6.100mm.
- Anchura total: Máximo 2.190mm.
- Altura total: Máximo 2.600mm
- Número de ejes: 2
- Distancia entre ejes: 3.665mm.

La suma de la masa total del vehículo en orden de marcha, completamente carrozado, con el 90% de carga de combustible y la masa estimada de 5 ocupantes ($6x75=450~\mathrm{Kg}$) será tal que permita una carga útil mínima de 1600 Kg. (1000 Kg. para el agua de la cisterna y 600 Kg. para la dotación de material. Se ha de detallar en la oferta presentada el cumplimiento de este apartado.



3.- AUTO BASTIDOR:

El conjunto será de dos ejes, con ruedas gemelas en el eje trasero. El peso total admisible M.M.A. estará comprendido entre 5.000 y 5.500Kg, estando calculado y dimensionado para poder transportar las cargas máximas fijadas por el fabricante, sin sobrepasar en ningún instante los valores límites establecidos.

4.- MOTOR:

El motor será diésel de cuatro tiempos cumpliendo la Norma de nivel de emisiones Euro VI, con una cilindrada mínima de 2.900Cm³ y una potencia mínima de 135Kw (184CV). El modo constructivo será del tipo V6.

El sistema de refrigeración tendrá la suficiente eficacia para no permitir la elevación de la temperatura por encima de la admisible, aún en situación estacionaria.

5.- SUSPENSIÓN:

La suspensión será independiente en el eje delantero y parabólica en el eje trasero. Reuniendo las características adecuadas para soportar en todo momento la carga total especificada en este pliego sin deformación permanente, aún en las más duras condiciones de utilización previstas y sin detrimento de la estabilidad del vehículo.

6.- DIRECCIÓN:

La dirección será hidráulica, de cremallera y con posibilidad de accionamiento manual. El volante será ergonómico y ajustable en altura e inclinación.

7.- TRANSMISIÓN:

El tipo de tracción será 4 x 2 con tracción trasera y programa electrónico de estabilidad (ESP).

8.- CAJA DE CAMBIOS:

El cambio será manual de 6 velocidades hacia adelante y marcha atrás. Dispondrá de sistema de ayuda al arranque en pendiente.

Incorporará señal óptica y acústica para indicar el engranaje de la marcha atrás.



9.- TOMA DE FUERZA:

La toma de fuerza permitirá obtener la potencia necesaria para el accionamiento de los dispositivos que lo precisen, empleando el menor número de engranajes, variando al mínimo posible las relaciones de transmisión. Su conexión se realizará desde la cabina, existiendo 2 indicadores luminosos, en el salpicadero del puesto de conducción y en el puesto de maniobra de la bomba. Dispondrá de inhibidor de movimiento del vehículo con la toma de fuerza conectada, que podrá desactivarse manualmente.

El sistema deberá estar debidamente homologado.

10.- FRENOS:

El sistema de frenos será hidráulico de doble circuito, con frenos de disco en ambos ejes y con sistemas: ABS (sistema antibloqueo de frenos), ASR (sistema de control de tracción) y EBV (sistema de distribución electrónica de la fuerza de frenado).

11.- RUEDAS:

El vehículo vendrá equipado neumáticos especiales de verano del tipo S, con un índice de velocidad R, clase de neumático C2, y clase de adherencia B, según el fabricante.

12.- DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE:

El depósito de combustible tendrá una capacidad de 75 litros aproximadamente.

13.- CABINA:

El vehículo dispondrá de doble cabina de serie con 4 puertas y capacidad para 6 plazas, con tratamiento íntegro anticorrosión.

Exterior:

- Espejos exteriores.
- Faros antiniebla halógenos.
- Faldillas guardabarros delanteras y traseras.
- Antioxidante en los paneles de la carrocería.

Interior:

- Cinturones de seguridad con tres (3) puntos de anclaje.
- Asiento del acompañante regulable.



- · Elevalunas eléctrico.
- Cierre centralizado con mando a distancia.
- Superficie de goma antideslizante en el suelo de la cabina.
- Bandejas en el salpicadero.
- Repisa portaobjetos sobre el parabrisas.
- Soportes para material diverso de protección personal e iluminación.
- Climatizador.

14.- EQUIPAMIENTO DE LA CABINA / INSTRUMENTOS DE CONTROL:

En el salpicadero o panel delantero del vehículo se dispondrá de los elementos y controles necesarios que permitirán controlar el estado del vehículo y los diferentes sistemas incorporados:

- · Nivel de combustible.
- Cuenta kilómetros.
- · Cuenta revoluciones con indicador de zona de utilización.
- Termómetro de agua.
- Indicador de presión de aceite.
- Testigo óptico de sistema de frenos.
- Indicador de freno de mano.
- Testigo de puertas abiertas.
- Mando y testigo de toma de fuerza de la bomba conectada.
- Testigo de persianas, escalera o estribos abiertos.
- Mando y testigo de puente luminoso de señalización de emergencia.
- Mando y testigo de iluminación perimetral de emergencia.
- Mando de sirenas acústicas y altavoz exterior.



- Mando de iluminación exterior de trabajo.
- Preinstalación completa para emisora: Conexiones, antena, etc.
- Indicador óptico y acústico de torre de iluminación desplegada. Si el fabricante lo permite el indicador acústico será sustituido por un inhibidor de movimiento del vehículo, que podrá desactivarse manualmente.

15.- EQUIPO ELÉCTRICO:

La alimentación eléctrica será por batería de 12v y 110 A/h.

La instalación eléctrica será estanca, circuitos eléctricos con fusibles calibrados, fácilmente accesibles y agrupados en caja bajo el asiento del conductor.

16.- CABRESTANTE:

Se colocará un cabrestante en la parte delantera con una capacidad de arrastre mínima de 2.000Kg y una tensión de trabajo de 12v.

17.- CARROCERÍA:

La carrocería será de nueva fabricación, especialmente diseñada para la lucha contraincendios urbanos y rurales. Construida íntegramente con materiales inoxidables y resistentes a la corrosión.

Deberá ir montada sobre un sub-bastidor unido al chasis de forma elástica.

La estructura portante formara un esqueleto envolvente independiente de la cabina. Su construcción se realizará mediante perfiles de aluminio soldado de alto grado de resistencia y enlazados entre sí, garantizando la rigidez necesaria de toda la estructura. Los perfiles de esquina y remate serán redondeados.

Para su revestimiento se empleará chapa de aluminio laminada en frío, todos los materiales serán ligeros y favorecerán su limpieza y un adecuado drenaje.

La estructura auxiliar dispondrá de las correspondientes divisiones interiores en estantes y bandejas. Se realizará mediante perfiles técnicos y estantes en aluminio anodizado, permitiendo su posterior desplazamiento y regulación según las necesidades del servicio.

Parte superior transitable:

La parte superior será transitable y estará forrada con aluminio antideslizante tipo damero o similar, con un espesor mínimo de 3mm. Con faldón superior con estructura de aluminio rodeando el perímetro.

Para subir y bajar a la parte superior se colocará en la parte trasera una escalera retráctil de aluminio con peldaños antideslizantes, con indicador óptico en la cabina.

Dispondrá de soportes que garanticen una adecuada fijación para las escaleras.



18.- ARMARIOS:

Como mínimo dispondrá de cinco (5) armarios (dos (2) en cada lateral para alojamiento de materiales y equipos auxiliares, perfectamente subdivididos y uno (1) en la parte posterior donde se ubicará la bomba.

Los armarios quedarán cerrados mediante persianas de apertura vertical de lamas de aluminio anodizado y lacado de última generación. Compensadas, enrollables en la parte superior y unidas entre sí con un sistema de abisagrado flexible. El cierre será estanco, con manerales de apertura/cierre del tipo barra de aluminio exterior de fácil accionamiento.

Interiormente llevarán estantes, bandejas de tipo extraíble, giratorio, abatible y soportes específicos para la colocación de los materiales diversos. Estos soportes serán de materiales anticorrosivos: nylon, aluminio, acero inoxidable, con rigidez y resistencia suficiente para evitar movimientos y deformaciones.

En la distribución del interior se procurará que los equipamientos y dotación pesada se sitúe en la zona inferior de los armarios, facilitando un adecuado acceso a todos ellos. El material y herramientas han de quedar perfectamente fijados para evitar su desplazamiento, con anclaje específico para cada uno de ellos.

El listado de materiales y equipos se detalla en este documento, las dimensiones y pesos serán facilitados por el S.E.I.S. del Ayto. de Ponferrada.

Todos los armarios contarán con un sistema de iluminación que permita la visión del conjunto del interior de los armarios y de la dotación en ellos dispuesta, luz que se accionará automáticamente al producirse la apertura del armario, y se apagará al cerrar.

En la parte inferior de los alzados laterales de la carrocería se dispondrán compartimentos con puertas abatibles verticalmente, que servirán como pequeños armarios y como peldaños antideslizantes, para mejorar el acceso al material. El sistema de cierre impedirá su apertura accidental.

19.- INSTALACIÓN HIDRÁULICA DE EXTINCIÓN:

La unidad dispondrá de un sistema de extinción de incendios, capaz de desarrollar un ataque al incendio alimentándose desde otro vehículo o por su cisterna.

20.- CISTERNA:

Tendrá una capacidad de 1.000 litros de agua, de forma rectangular y de bajo centro de gravedad. Estará construida en acero inoxidable laminado en frío, con un espesor mínimo de 3mm, material plástico reforzado con fibra de vidrio, o cualquier otro sistema homologable resistente a la corrosión. Dispondrá de mampara rompeolas longitudinal y transversal para evitar el movimiento del agua, según normas. La unión entre la cisterna y bastidor auxiliar se realizará mediante sistema que impida la deformación para evitar tensiones perjudiciales.



Estará provista de:

- Un acceso al interior por medio de boca de registro, con tapa de cierre rápido.
- Tubo de rebose y aireación de 100mm ubicado en la parte superior de la cisterna canalizado a la parte posterior del eje trasero.
- Toma de 45 mm. de llenado en la parte trasera, equipado con válvula de retención, que impida el vaciado incluso con la llave abierta, con rejilla de protección de acero inoxidable, racor y tapa Barcelona, con cadenilla.
- Conexión a la alimentación de la bomba, con placa anti-vértice, dotado de filtro y válvulas.
- Conexión al cuerpo de impulsión de la bomba para el llenado exterior o recirculación.
- Válvula de fondo para limpieza, de accionamiento rápido, de fácil acceso, que evite la caída de agua en elementos del vehículo.
- Indicador del nivel de agua en la cisterna.

21.- BOMBA DE EXTINCIÓN:

La bomba de extinción será del tipo centrífuga y suministrará un caudal mínimo de 800 l/min a 8 bar. Se valorará que alcance presiones superiores considerando como caudal mínimo 200 l/min.

Estará conectada por toma de fuerza o similar al vehículo.

Se presentarán las curvas de características y los datos necesarios para valorar el rendimiento obtenido con la bomba instalada.

Estará dotada de tres salidas (una de 45mm y dos de 25mm) con racor Barcelona y tapa con cadenilla.

Todas las salidas estarán provistas de válvulas de volante con grifo de purga para descarga de presión en columna de agua.

22.- PUESTO DE MANIOBRA DE LA BOMBA:

Deberá ir situado en la parte trasera de la carrocería.

Su equipamiento mínimo será:

- Manómetro de presión.
- Indicador óptico de toma de fuerza conectada.
- Cuenta revoluciones.
- Acelerador.
- Indicador del nivel de agua en la cisterna.



- Mando para control de la torre de iluminación.
- Mandos para el control de la iluminación exterior de trabajo.

23.- SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA ÓPTICA Y ACÚSTICA:

El vehículo se entregará de acuerdo a la normativa vigente y todos los circuitos estarán envueltos y protegidos por fusibles agrupados en la cabina, en un lugar accesible, preferiblemente bajo el asiento del conductor.

El equipo comprenderá:

- Señalización conforme a la normativa en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Puente luminoso homologado, situado en la parte superior de la cabina.
- Iluminación perimetral de emergencia.
- Sirena electrónica de tres tonos, altavoz y amplificador de 100W con megafonía.

24.- ILUMINACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO:

El vehículo estará equipado de una iluminación de la zona de trabajo próxima al vehículo, a fin de facilitar las operaciones del vehículo y el personal. Podrá ser accionado desde el puesto de bomba o la cabina indistintamente.

25.- MASTIL TELESCÓPICO DE ILUMINACIÓN:

La unidad estará dotada de un mástil de iluminación en aluminio con cable interno, que proporcionará una altura máxima de 6 metros, con rotación de 360° e inclinación que permita orientar la iluminación a zonas elevadas y al suelo, todo ello robotizado. El encendido de los focos se realizará mediante interruptores independientes.

La potencia de iluminación mínima será la equivalente a dos focos halógenos de 500W.

Estará dotado de un sistema que proporcione un señal óptico/acústica en la cabina indicando que la torre se encuentra desplegada. Si el fabricante lo permite el indicador acústico será sustituido por un inhibidor de movimiento del vehículo, que podrá desactivarse manualmente.



26.- PINTURA Y ROTULACIÓN:

Todas las superficies que sean susceptibles de ser rozadas estarán protegidas por cubiertas inoxidables. Las superficies pintadas estarán decapadas, cubiertas con dos capas de imprimación y dos capas de acabado.

Se aplicarán los últimos sistemas de protección anticorrosión, teniendo un tratamiento especial las zonas ocultas, especialmente los bajos y zonas de riesgo especial, con espesor suficiente para reducir el mantenimiento en dichas zonas.

Colores: Según norma UNE 23900 y UNE 48103

- Bastidor Negro profundo RAL 9005.
- Carrocería y cabina Rojo brillante UNE B-203.
- Puntos de engrase Amarillo vivo UNE B-502.
- Parachoques y guardabarros Blanco intenso UNE B-119.
- Puertas Anagrama del servicio y teléfono.
- Persianas Color anodizado y lacado gris.

El vehículo se entregará conforme a la rotulación requerida por el S.E.I.S. del Ayto. de Ponferrada (logotipos, leyendas y teléfono de emergencias).

Todo el conjunto dispondrá de bandas reflectantes que faciliten la visibilidad de todo su volumen (ambos laterales, parte delantera y trasera) en cualquier condición meteorológica, día o noche.

27.- DOTACIÓN DE MATERIAL PREVISTO PARA SU ADECUADA COLOCACIÓN Y SUJECCIÓN:

La adquisición del material detallado a continuación, no forma parte de las condiciones mínimas de este pliego.

Este listado es orientativo, pudiendo sufrir pequeñas variaciones:

- 1 Extintor de polvo
- 1 Extintor de CO2
- 8 Manguera de Ø 45 mm x 20 m
- 12 Mangueras de Ø 25 mm x 20 m
- 2 Lanzas de Ø 45 mm 2 unidades
- 2 Lanzas de Ø 25 mm B
- 1 Bifurcación de Ø 45 25 mm



- 2 Reduciones de Ø 45 25 mm
- 1 Reducción 70-45mm
- 1 Columna para boca de riego
- 1 Lanza espumante Z-200
- 1 Premezclador-dosificador M-200 (200 l/min)
- 2 Recipientes de 20 L de espumógeno
- 1 Radio-emisora
- 3 ERAS (PSS 100 o similar)
- 3 Botellas de aire
- 1 Cortacables de mango aislante
- 1 Bichero
- 1 separador hidráulico
- 1 Motobomba
- 1 Generador de corriente eléctrica
- 1 Juego llaves tapa de aspiración
- 1 Maza
- 1 Hacha de pico
- 1 Pala
- 1 Pata de cabra de 700 mm
- 1 Zapapico
- 1 motosierra
- · 1Garrafa de gasolina y aceite
- 1 Garrafa de gasolina
- 1 Escalera corredera (2 x 4.5 mts) (8 mts útiles)
- 1 Escalera de gancho (4 mts)
- 1 Pértiga aislante desmontable para 40.000 V
- 3 Arneses
- 1 Saca rescate en altura
- 3 Mochilas extintoras de agua
- 1 Caja de herramientas
- Cámara térmica, detector de gases, etc.



28.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Los ofertantes, además de la memoria descriptiva de la unidad, presentarán obligatoriamente la siguiente documentación técnica:

- Reparto de cargas de la unidad ofertada debidamente justificado (basada en el chasis concreto).
- Planos detallados a escala de la unidad ofertada.
- Características de la instalación contraincendios que permita valorar su rendimiento.
- Certificado acreditativo que permita comprobar que el ofertante dispone de un sistema de calidad reconocido oficialmente para el diseño, fabricación y servicio de mantenimiento de vehículos contra incendios.
- Descripción detallada del equipamiento del vehículo con indicación expresa de la marca, modelo y características técnicas.

Así mismo, se presentará la documentación necesaria para valorar todas las mejoras propuestas.

PROCESO DE MONTAJE:

- El adjudicatario informará mensualmente al S.E.I.S. sobre el proceso de montaje de la unidad y el cumplimiento de los plazos de entrega.
- El ayuntamiento se reserva la facultad de supervisar, cuando lo crea conveniente, a lo largo de todo el proceso.
- Desde el S.E.I.S. se podrán determinar las modificaciones en la distribución de los cajones de herramientas, sistemas de anclajes, etc. para adecuarlos a sus necesidades.



CONDICIONES ECONÓMICO - JURÍDICO - ADMINISTRATIVAS:

GARANTIA Y MANTENIMIENTO.-

Mínimo dos años a partir de la recepción de la unidad

El adjudicatario quedará obligado a hacer las reformas o sustituciones que se estimen necesarias y que sean debidas a los defectos del material o de construcción del vehículo o maquinaria del mismo, sin que sirva de excusa su mal uso, así como las revisiones preceptivas. En el concepto de garantía se considerarán incluidos todos los gastos (material necesario para la reparación o reposición, mano de obra, transporte, dietas, etc.)

PRESUPUESTO.-

El presupuesto del contrato se establece en 150.000€ correspondiendo 123.966,94€ a la base imponible y la cantidad de 26.033,06€ al IVA.

PLAZO DE ENTREGA.-

Una vez adjudicado el concurso, el vehículo será entregado al S.E.I.S. de Ponferrada en fecha anterior al 15 de Septiembre de 2014. Si llegado el término de este plazo, el adjudicatario incurriera en demora imputable al mismo, el Ayuntamiento de Ponferrada podría penalizarle a razón de 1.000 € por cada día de retraso, hasta un total de 10.000.

FORMA DE PRESENTACIÓN.-

Se entregará la unidad en la recepción provisional, matriculada a nombre del Ayuntamiento de Ponferrada.

Pasada la ITV, correspondiente y con toda la documentación en regla, para estar en funcionamiento el mismo día.



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

1.-CRITERIOS OBJETIVOS (EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) HASTA 50 PUNTOS.

1.1 Mejoras (Max. 40 puntos)=A+B+C+D

A.- Mejoras en seguridad activa y pasiva del vehículo, máximo ocho (8) puntos:

A₁.-Iluminación direccional bi-xenon (3 puntos).

A₂. Airbag acompañante, airbags laterales (de torso) y de ventana (3puntos).

A₃- Juego de reserva de neumáticos especiales de invierno del tipo W, con un índice de velocidad R, clase de neumático C2, y clase de adherencia B, a especificar por el servicio (2 puntos).

B.- Mejoras en dotación de material, máximo veinte (20) puntos:

B₁.- Se valorará con 6 puntos la unidad completa, hasta un máximo de 3 unidades (Máx. 18 puntos):

• ERA PSS DP5000 con pulmo-automático, máscara, y botella.

B₂.- Se valorará con 2 puntos:

 Conjunto de 8 mangueras de 45mm y 20m de largo, con una presión de prueba de 30Kg/Cm² y una presión promedio de rotura de 60Kg/Cm²

C.- Mejoras en elementos opcionales de fábrica, a establecer por el servicio, hasta un valor máximo de 1.000€, dos (2) puntos.

D.- Mejoras en el servicio y formación, máximo diez (10) puntos:

- **D**_{1,-} Ampliación de la garantía de los elementos incluidos en la unidad, excepto los elementos originales de fábrica, con las mismas condiciones que en el apartado "Garantía y mantenimiento" (máx. 5 puntos):
 - o 3 años: 2 puntos
 - o 4 años: 5 puntos

D₂. Servicio técnico y post-venta, un punto por apartado (máx. 3 puntos)::

D_{2.A.} El adjudicatario garantiza un plazo mínimo de 10 años de existencia de repuestos (1 punto).

D_{2 B} Garantía de un servicio técnico telefónico en menos de 12h (1 punto).

D_{2.C} Garantía de un servicio técnico in-situ en menos de 24h. (1 punto).

D₃ - Curso de formación. 2 puntos



Se realizará en las dependencias del servicio un curso de utilización y mantenimiento de la unidad, con realización de programa de mantenimiento y entretenimiento, durante el tiempo necesario.

1.2.- Oferta económica, máximo 10 puntos.

Oferta económica: (10 puntos).

Se otorgará máxima puntuación (10 puntos) a la oferta que presente la mayor baja con respecto al tipo de licitación, efectuándose un reparto proporcional para el resto de las ofertas en función de la siguiente fórmula:

Puntuación = Total puntos máximos x <u>Baja de la oferta a puntuar</u> Baja máxima ofertada

Baja de la oferta a puntuar = diferencia entre el precio base de licitación y el precio de la oferta a puntuar.

Baja máxima ofertada = diferencia entre el precio base de licitación y el menor precio ofertado.

CRITERIOS SUBJETIVOS. HASTA 50 PUNTOS.

Se valorarán las soluciones y mejoras técnicas que incrementen las prestaciones del vehículo y carrocería, así como los extras y material complementario que mejoren o faciliten la prestación del servicio.

Quedando excluidos los requisitos mínimos y las mejoras valoradas en los criterios objetivos.

Valor total (Max. 50 puntos) =
$$1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6$$

Se valorarán los siguientes aspectos:

1.- Sistema eléctrico e iluminación. Hasta 10 puntos.

- Sistema eléctrico general.
- Sistema de iluminación de trabajo y emergencia.
- Mástil de iluminación, etc.



2.-Dotación de material adicional, ubicación de materiales. Hasta 10 puntos.

- Material adicional que resulte útil para el trabajo en emergencias, adaptándose a las necesidades del servicio. (El listado del apartado "27.- Dotación de material previsto" puede considerarse a nivel orientativo, pero nunca como una lista cerrada o de máximos.
- Distribución de materiales previstos en el apartado 27 y facilidad para modificar posteriormente la configuración de estantes, etc..
- Sujeción de elementos, etc.

3.-Bomba y sistema contraincendios. Hasta 10 puntos

- Características.
- Rendimiento.
- Presión máxima con un caudal mínimo de 200litros/minuto, etc.

4.-Diseño y dimensiones de la unidad. Hasta 10 puntos.

- Diseño y dimensiones.
- Peso útil de la unidad una vez carrozado
- Reparto de cargas.
- Otras....

5.-Calidad de materiales empleados. Hasta 5 puntos.

En función de las mejoras en la calidad de los materiales empleados.

6.- Otras mejoras. Hasta 5 puntos:

Mejoras no contempladas o debidamente valorados, en los apartados anteriores y que resulten útiles para el trabajo en emergencias, adaptándose a las necesidades del servicio.

Ponferrada 10 de Febrero de 2014.

El Jefe de servicio